



27 SEP 2024

Recibido..... 09:19 .....Hs.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN** N° 54842 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la Secretaría de Mujeres, Diversidad y Género, lo siguiente:

- a) cantidad de personas trabajadoras que integraban la planta de personal del disuelto Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad al 10 de diciembre de 2023;
- b) cantidad de contratos no renovados a personas trabajadoras que cumplían funciones en el mencionado Ministerio;
- c) cantidad de pases a planta permanente revocados al 30 de septiembre de 2024;
- d) organigrama de la Secretaría;
- e) cantidad de personas trabajadoras que se desempeñan en la Secretaría;
- f) si existen programas o acciones en ejecución de prevención del embarazo adolescente;
- g) si existen programas o acciones en curso en materia de prevención de violencia;
- h) si existen programas o acciones en curso de acompañamiento y fortalecimiento para el acceso a la ciudadanía de mujeres y disidencias sexogenéricas;
- i) si se está llevando adelante el acompañamiento de familiares de víctimas de femicidios, detalle de qué manera y recursos asignados;
- j) respecto al Cupo Laboral Trans detalle: proceso de inscripción, selección e ingresos durante el período 2023 y 2024;
- k) personas trabajadoras asignadas a los Puntos Violeta y presupuesto asignado y ejecutado;
- l) si se está llevando adelante el programa denominado Red de Acompañantes Territoriales LGBTIQ+, consigne cantidad de personas trabajadoras asignadas;



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- m) si se están brindando ayudas económicas por situaciones de vulnerabilidad y/o violencia por motivo de género, detalle presupuesto ejecutado para tal política;
- n) estado de funcionamiento del espacio educativo secundario travesti trans y disidente;
- o) si existen acciones vinculadas al otorgamiento de becas para estudiantes travestis- trans, y en cuyo caso se indique el procedimiento de acceso a la beca y los requisitos para el mantenimiento;
- p) cantidad de pensiones otorgadas para mujeres Travesti Trans mayores de 35 años en el marco de la ley 5110, y cantidad de trámites en curso para su otorgamiento;
- q) cuántas Casas de Protección se encuentran abiertas y en funcionamiento, detalle presupuesto asignado y ejecución del mismo;
- r) si se está llevando adelante el programa Cuidar Santa Fe, en tal caso detalle sobre el año 2024: convocatoria a la Mesa Interministerial de Cuidados; actualización del Registro Público de Espacios, Instituciones y Servicios donde se brindan Cuidados Comunitarios, Privados y Estatales en Santa Fe; actualización del Mapa Provincial del Cuidado;
- s) seguimiento de la ejecución del presupuesto con perspectiva de género;
- t) respecto al Sello Empresa Propiedad de Mujeres, detalle solicitudes admitidas y otorgamientos realizados durante 2024;
- u) convenios firmados con servicios locales de Municipalidades y Comunas;
- v) cantidad de casos asistidos de mujeres y diversidades en situación de violencia;
- w) respecto de la ejecución de capacitaciones, detalle:
  - 1) ley Micaela (ley provincial 13.891), incluyendo personas trabajadoras asignadas a su ejecución;
  - 2) Diplomatura Universitaria en Acompañantes Comunitarias contra las Violencias de Género, detalle cantidad de personas inscriptas en la cohorte 2024 y avance de la capacitación;



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 3) capacitaciones en masculinidad para la igualdad, incluyendo personas trabajadoras asignadas a su ejecución;
- x) si se están llevando adelante acciones vinculadas a garantizar la alimentación, en cuyo caso indicar a través de qué programas, a cuántas mujeres y disidencias sexogénéricas se alcanza y con qué presupuesto se cuenta;
- y) respecto al programa Autonomía para la Igualdad, detalle sobre convocatoria 2024: cantidad de inscripciones y cantidad de proyectos seleccionados y financiados;
- z) si se llevó adelante la convocatoria 2024 para financiar proyectos de Centros de Día, en caso afirmativo detalle: cantidad de organizaciones inscriptas y proyectos financiados;
- aa) respecto de los botones de alarma, indicar: de cuántos dispone la Provincia, cuántos fueron entregados y cuál es la disponibilidad, detallado por jurisdicción;
- bb) si se están llevando adelante acciones de Educación Sexual Integral, indicar cuáles, el presupuesto asignado y ejecutado, y las instituciones en las cuales se realizaron;
- cc) si el Observatorio de las Violencias y Desigualdades de Género de Santa Fe -creado mediante la Ley N° 13.348- produjo el Informe de femicidios, travesticidios y transfemicidios acontecidos en la provincia durante el año 2023, remita el mismo;
- dd) si se está llevando adelante la actualización del Registro Único de situaciones de Violencia contra las Mujeres (RUVIM) de Santa Fe, envíe información desde junio 2023 hasta el corte 2024 disponible; y,
- ee) recursos ejecutados hasta el día de hoy.

**Lucila De Ponti**

**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**Alejandra Rodenas**

**Diputada Provincial**

**Celia Arena**

**Diputada Provincial**

### **FUNDAMENTOS**

Señora presidenta:

La actual administración del gobierno provincial del frente Unidos para cambiar Santa Fe decidió incluir el abordaje de las problemáticas vinculadas a la violencia de género y al desarrollo íntegro e igualitario de mujeres y diversidades sexogenéricas en la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad, dentro del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, desjerarquizando el rango ministerial que había adquirido en la gestión anterior.

En este marco, desde el comienzo de esta administración, trabajadores de la Secretaría se anoticiaron sobre la recomendación realizada al gobernador por la Comisión Revisora creada por decreto 38/2023, de revocar el pase a planta permanente de 50 personas que



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

desempeñan tareas en dicha repartición. Tales trabajadores y trabajadoras pasaron a revistar en la planta de personal permanente a través del Decreto N° 2236/23 -correspondiente a 41 personas- y el Decreto N° 1485/23 -correspondiente a otras 9 personas-.

La medida, concretada el pasado 19 de septiembre a través del Decreto 1669, significa el segundo recorte de empleados en esa dependencia - en enero del corriente año se despidieron a 24 personas-.

Fuentes ministeriales confirmaron que la decisión se enmarca en la revisión de pases a planta y contrataciones iniciada en diciembre pasado tras el decreto 38/2023 del Ejecutivo provincial, que dispuso la creación de una comisión revisora con el objetivo de evaluar los actos administrativos iniciados durante la gestión anterior de gobierno.

En un comunicado difundido por las y los trabajadores, señalan que se trata de una decisión política del gobierno provincial de dejar sin trabajo a una población históricamente vulnerada, en plena crisis económica histórica del país. Consideran que esta medida contribuye al retroceso de las políticas de género y diversidad y se suma a la narrativa de hostigamiento hacia los trabajadores públicos, a mujeres y personas LGBT+ que se sostiene desde el gobierno nacional.

Las y los trabajadores afectados desempeñan sus funciones desde el año 2020, firmaron sus pase a planta, presentaron sus carpetas médicas y cumplen tareas en áreas de Fortalecimiento Territorial, asistencia a Municipios y Comunas, Comunicación, Capacitación y Formación en temáticas de género y diversidad, Observatorio, acompañamiento legal a personas que atraviesan situaciones de violencia, entre otras tareas. Es pertinente considerar entonces que todas estas políticas públicas se ven afectadas ante tamaña reducción de personal abocado a las distintas tareas mencionadas.

En el mes de mayo presentamos en esta Cámara una resolución para invitar a la Secretaria de Género, Mujeres y Diversidad, Sra. Alicia Tate, para poder contar con información de primera mano respecto a la situación de las personas que trabajan en la dependencia, pero también



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

para conocer detalles sobre la gestión de la Secretaría. Ante la falta de acuerdo para concretar tal invitación, insistimos ahora con el pedido de información sobre lo mencionado pero también sobre los programas y acciones llevados adelante, la ejecución presupuestaria de la cartera y del presupuesto con perspectiva de género, la implementación de la ley Micaela que tiene a cargo, entre otros.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

**Lucila De Ponti**  
**Diputada Provincial**

**Alejandra Rodenas**  
**Diputada Provincial**

**Celia Arena**  
**Diputada Provincial**